

Expediente: 213/21-I2  
Carátula: ARGANARAZ FLORENCIA LUCIANA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN - POPULAR ART- S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 30/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27281512159 - ARGANARAZ, FLORENCIA LUCIANA-ACTOR  
20223367780 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV.DE TUCUMAN(POPULART), -DEMANDADO  
30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I NOM., -DEFENSORA OFICIAL  
900000000000 - OLEA, LUANA-N/N/A  
900000000000 - OLEA, ZOE AGOSTINA-N/N/A  
900000000000 - OLEA, MARTHINA-N/N/A  
20102208138 - TEJERIZO, ANTONIO-POR DERECHO PROPIO  
27281512159 - TEJERIZO, JULIETA-POR DERECHO PROPIO  
20223367780 - DANESI, HUGO MARIANO-POR DERECHO PROPIO  
27184659625 - ROMANO, MARIA DE LOS ANGELES-PERITO CONTADOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 213/21-I2



H105025434083

JUICIO: ARGANARAZ FLORENCIA LUCIANA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN -POPULAR ART- s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N°213/21-I2.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveo la presentación digital del letrado Danesi del 29/11/2024: Atenta a lo solicitado, proceda Secretaria a **LIBRAR OFICIO al Banco Macro SA- sección legales**, a los fines de que de por finalizado el plazo fijo oportunamente ordenado mediante providencia del 31/07/2024 y reintegre las sumas depositadas junto con los pertinentes intereses a la cuenta abierta a la orden de este juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.DHCM-213/21-I2.

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:  
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.